

Manual del Sistema de Información Cultural de Panamá


REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —
MINISTERIO DE CULTURA

 **sicultura**
Sistema de Información Cultural de Panamá



Ministerio de Cultura

P.H. Tula, Edificio del Grupo Rey,
Vía España con Vía Argentina.
Teléfonos 501-4000/4800/4900
www.micultura.gob.pa

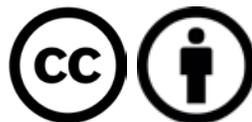


@MiCultura

Manual del Sistema de Información Cultural de Panamá

Octubre de 2022

www.sicultura.gob.pa
info@sicultura.gob.pa



Este manual es publicado bajo Licencia Creative Commons Attributions 4.0
Internacional (CC BY 4.0): Usted es libre de copiar, distribuir, comunicar y
difundir públicamente este documento, así como hacer obras derivadas, siempre
y cuando tengan en cuenta citar la obra de forma específica.
Toda obra derivada de ésta deberá ser generada con estas mismas condiciones



Contenido

Presentación	06
Sobre Sicultura	07
5 Módulos	09
DIRECTORIO - Categorías	10
Manifestaciones culturales	11
Programas oficiales	13
Espacios culturales	14
Agentes culturales	16
Eventos culturales	19
MAPA	22
ESTADÍSTICAS Y DOCUMENTOS	24
NOVEDADES	26
SUBSECTORES CULTURALES	27
Arquitectura	28
Artes escénicas	29
Artes visuales	30
Artesanías	31
Cine y audiovisual	32
Diseño de moda y afines	33
Diseño de software y aplicaciones	34
Diseño gráfico	34
Diseño industrial	35
Folklore	36
Gastronomía	37
Literatura y editorial	38
Música	39
Patrimonio cultural	40
Publicidad	41
Televisión y radio	42
Multisector	43
Términos y condiciones para los usuarios del directorio	45
Política de Protección de Datos Personales	49
Política de Datos Abiertos del Gobierno	53
Bibliografía	55
Sistemas de información cultural en Iberoamérica	57
ANEXO 1 - Datos sociodemográficos (Mapa)	59

Presentación

A partir de mayo de 2021 el Ministerio de Cultura dio inicio a la creación del Sistema de Información Cultural de Panamá (Sicultura), una importante herramienta de política pública prevista en la Ley General de Cultura (2020), con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y asistencia técnica de la Fundación Ciudad del Saber para su diseño y desarrollo. Esta asistencia también ha incluido la gestión inicial de la plataforma, servicio técnico, capacitación y transferencia al equipo de Ministerio de Cultura responsable de alimentar, actualizar, gestionar y seguir desarrollando Sicultura.

En una siguiente fase se prevé que Sicultura integre el proyecto de la Cuenta Satélite de la Cultura y coordine la realización de estudios, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Censo - INEC, centros de investigación, universidades y otras entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, con la participación de los agentes que conforman el ecosistema creativo del país.

Sicultura agradece la cooperación técnica recibida del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y del Ministerio de Cultura de Colombia.

Sobre Sicultura

El Sistema de Información Cultural de Panamá (Sicultura) es un portal web del Ministerio de Cultura, de acceso público, que favorece un mejor conocimiento de la realidad cultural del país, a través de un directorio y un mapa de recursos culturales, así como de un repositorio de estadísticas y documentos descargables.



Foto: Diablos cucuá durante la fiesta del Corpus Christi de Penonomé.

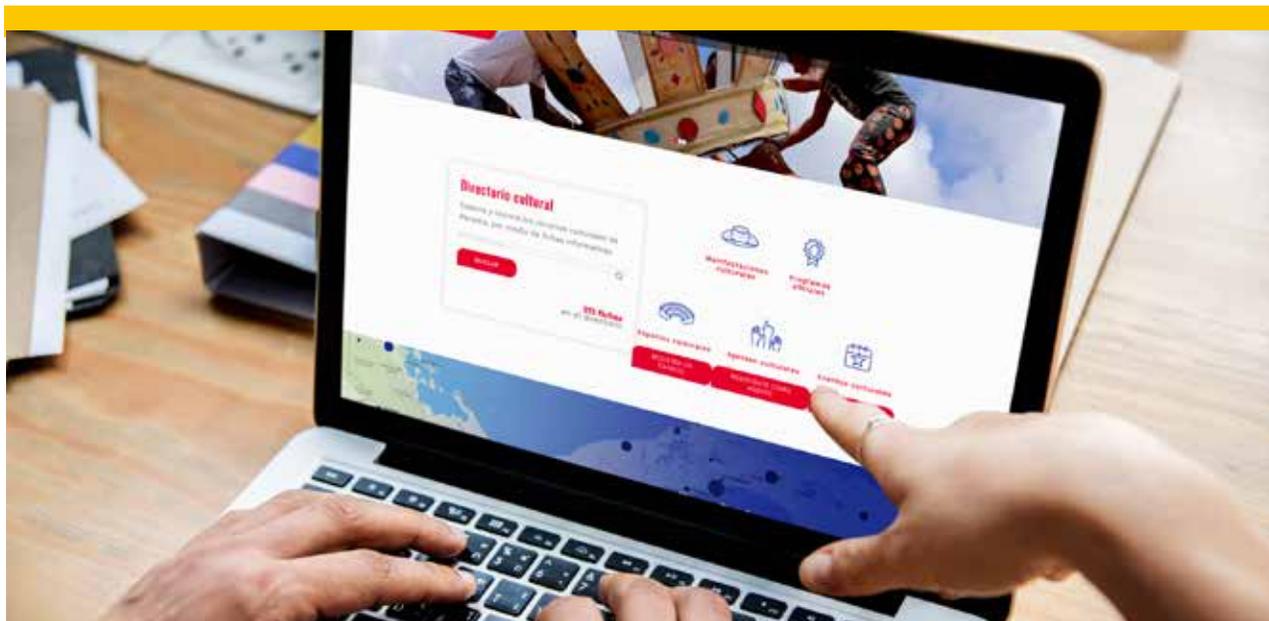
Los objetivos de Sicultura son:

- Recopilar, organizar y difundir información confiable, oportuna y relevante sobre temas vinculados con la cultura y el ecosistema creativo.
- Promocionar y dar visibilidad a los recursos culturales disponibles.
- Contribuir a hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a conocer, disfrutar y tener acceso a la cultura.
- Facilitar al público conocer mejor la amplitud del trabajo que lleva a cabo el Ministerio de Cultura.
- Favorecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas por parte del Ministerio de Cultura.
- Generar datos, información y conocimiento sobre los agentes y los fenómenos culturales, el impacto de las políticas públicas y la economía de la cultura, por medio de estudios e investigaciones.
- Habilitar la participación digital de los agentes culturales en estudios, encuestas y consultas.



Comunidad usuaria

Sicultura orienta sus servicios a la ciudadanía en general, pero se prevé que su comunidad usuaria incluya principalmente a agentes culturales, funcionariado público, quienes realizan investigaciones desde la escuela, la universidad o el periodismo, el sector empresarial - emprendedor y quienes requieren información para fines el turismo cultural.



5 Módulos

El portal web de Sicultura organiza la información en 5 módulos:

DIRECTORIO CULTURAL:

Repositorio y buscador de fichas informativas sobre los recursos culturales de Panamá. Incluye fichas sobre las manifestaciones culturales de las distintas provincias y comarcas, los programas oficiales de carácter permanente, los espacios, los agentes y los eventos culturales.

Sicultura invita a los agentes culturales del país a registrarse en este portal web, creando y compartiendo una ficha informativa sobre las actividades que realizan. Igualmente, les invita a registrar los eventos culturales que se organizan de manera estable y periódica, así como los espacios culturales.

MAPA CULTURAL:

A partir de las fichas del directorio se visualizan en el mapa del país aquellos recursos culturales que pueden ser geolocalizados.

ESTADÍSTICAS CULTURALES:

Módulo que reúne y organiza las estadísticas culturales generadas por el Ministerio de Cultura y otras entidades.

DOCUMENTOS:

Repositorio de publicaciones y normativa sobre la cultura y la economía creativa.

NOVEDADES:

En este módulo encontrarás notas que explican y divulgan los recursos y contenidos con los que cuenta Sicultura. Su objetivo es despertar interés por acceder, explorar y dar uso a la información cultural.

DIRECTORIO CULTURAL

Categorías

Foto: Fiesta del Corpus Christi de Chepo.

El directorio de Sicultura es un repositorio de fichas informativas sobre los recursos culturales de Panamá, organizadas en las siguientes 5 categorías: las manifestaciones culturales de las distintas provincias y comarcas, los programas oficiales de carácter permanente, los espacios, los agentes y los eventos culturales.

Este directorio tiene como propósito principal promocionar y hacer más accesible a la ciudadanía los recursos culturales del país. Sus fichas informativas pueden encontrarse por medio de un buscador con distintos filtros y también en el módulo del Mapa cultural.



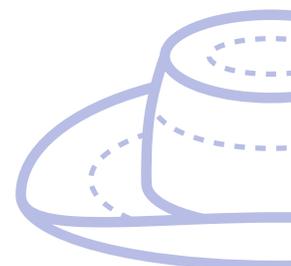


Manifestaciones culturales

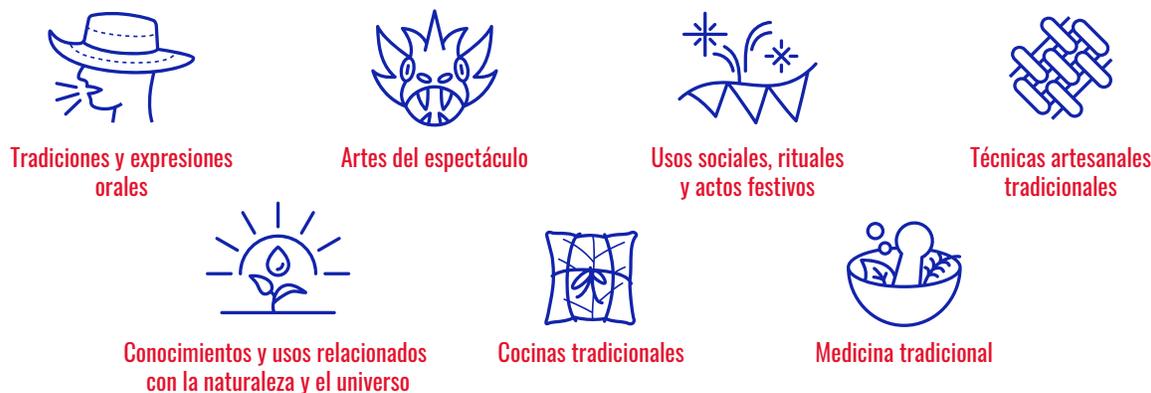
Para fines de Sicultura, se emplea el término manifestaciones culturales como sinónimo de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial. Este patrimonio está integrado, según lo define la Ley General de Cultura, por los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, tradiciones y técnicas que las comunidades reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales a ellos relacionados.

Como país miembro de la **Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial** de 2003, Panamá lleva un **Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial** del país. El mismo fue iniciado en 2011 por el Ministerio de Comercio e Industrias, y es actualmente una importante pieza de la política cultural de Panamá que lidera el Ministerio de Cultura.

En línea con la convención de 2003, las acciones que en esta materia desarrolla el Departamento de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural parten de la identificación de las manifestaciones presentes en el territorio con participación de las comunidades, e incluyen también los procesos de documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión y revitalización de este patrimonio. Con ello, el país promueve el respeto a la diversidad cultural y la creatividad humana.



Siguiendo las categorías que emplea el inventario, Sicultura presenta las fichas de las manifestaciones culturales catalogadas en **siete ámbitos**:



IMPORTANTE: Durante los primeros meses de funcionamiento de Sicultura (2022-23), el Ministerio de Cultura completará el proceso publicación de fichas de las más de 150 manifestaciones ya registradas en el Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial, a lo largo de todas las provincias y comarcas del país.

Para más información sobre el Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial de Panamá contacta con el Ministerio de Cultura: pcip@micultura.gob.pa

En el módulo de Documentos de Sicultura puedes descargar el texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 (UNESCO).

Para más información sobre la convención de 2003 de UNESCO: <https://ich.unesco.org/es/convención>



Programas oficiales

Para los fines de Sicultura, son programas oficiales aquellos que desarrolla el Ministerio de Cultura de manera permanente. También, aquellos programas permanentes de otras entidades oficiales dedicados a la cultura.



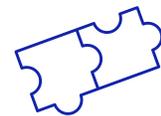
Elencos nacionales



Concursos y premios



Programas iberoamericanos



Programas sociales

Los programas oficiales se organizan bajo las cuatro subcategorías que se describen abajo. Se listan también los 17 programas del Ministerio de Cultura.

Elencos nacionales:

Elencos artísticos permanentes del Ministerio.

- Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá
- Ballet Nacional de Panamá

Concursos y premios:

Concursos y premios de carácter permanente, organizados anualmente por el Ministerio de Cultura u otras entidades oficiales.

- Concurso Nacional de Artes Visuales Roberto Lewis
- Concurso Nacional de Composición Musical Roque Cordero
- Concurso Nacional de Literatura Ricardo Miró
- Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil Carlos Francisco Changmarín
- Concurso de Poesía Joven Gustavo Batista Cedeño
- Orden Manuel F. Zárate
- Premio Dora Pérez de Zárate
- Condecoración Rogelio Sinán
- Concurso Nacional Fondo Cine

Programas iberoamericanos:

Programas de cooperación cultural iberoamericana en los que participa Panamá.

- Iberescena
- Ibermúsicas
- Iberorquestas Juveniles
- Ibermedia

Programas sociales:

Programas permanentes de carácter social que desarrolla el Ministerio de Cultura.

- Red de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles
- Centros de Lectura Colmena

Sicultura invita a otras entidades públicas que cuenten con programas permanentes dedicados a la cultura a que compartan su información en este directorio. Para ello, deben escribir a info@sicultura.gob.pa

Foto: Galería de artes visuales Juan Manuel Cedeño en el Casco Viejo de la ciudad de Panamá.



Espacios culturales



La Ley General de Cultura define los espacios culturales como áreas o lugares naturales o contruidos, cerrados o al aire libre, en los que tienen lugar actividades culturales de manera permanente o eventual. La misma norma se refiere a las infraestructuras culturales como inmuebles contruidos destinados exclusivamente a actividades culturales, incluyendo su equipamiento (artículo 2).

Bajo la categoría general de espacios culturales, el directorio de Sicultura reúne, organiza y comparte información en 11 subcategorías:



Museos y otros espacios de exhibición e interpretación patrimonial



Monumentos y sitios declarados patrimonio



Galerías de artes visuales



Bibliotecas y archivos históricos



Librerías



Mercados y tiendas de artesanías



Salas de cine



Teatros y auditorios



Espacios para la educación cultural



Centros culturales



Otros espacios culturales

Sicultura invita a los espacios culturales del país a registrarse, solicitando una cuenta y rellenando una ficha informativa con sus datos. Por medio de estas fichas, comparten con el público sus objetivos, entidades administradoras, datos de contacto, imágenes, enlaces a videos, sitios web, redes sociales y otra información importante.

Con el registro en Sicultura, los agentes culturales no solo dan más visibilidad y promoción a sus espacios, sino que colaboran con un esfuerzo del Ministerio de Cultura por mapear y conocer mejor los recursos culturales del país. La información que se genere a partir de la base de datos del directorio será un insumo importante para formular políticas públicas y facilitará una mejor comunicación del Ministerio de Cultura con los espacios culturales.

Registro de monumentos y otros sitios declarados patrimonio

Un aporte valioso que hace Sicultura para ampliar el conocimiento y disfrute de los recursos culturales por parte de la ciudadanía, es la

publicación en línea por primera vez de fichas informativas sobre los monumentos históricos y otros sitios declarados patrimonio en el país.

Esta es la única subcategoría de espacios culturales en el directorio de Sicultura que no está abierta al registro por parte del público; solo el Ministerio de Cultura puede incluir estas fichas.

IMPORTANTE: Durante el primer año de funcionamiento de Sicultura (2022-23), el Ministerio de Cultura completará la publicación en línea de fichas informativas de todos los conjuntos monumentales, zonas de interés cultural y sitios arqueológicos incluidos en el inventario que levanta la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Registro de museos y otros espacios de exhibición e interpretación patrimonial

IMPORTANTE: La inclusión en el directorio de Sicultura bajo esta subcategoría no es equivalente a la inscripción en el Registro Nacional de Museos, previsto en la Ley General de Cultura (artículo 165).



Agentes culturales

Para los fines del directorio de Sicultura, agentes culturales son las personas, grupos y entidades que desarrollan actividades en los campos del arte, la creatividad, el patrimonio y la cultura en general.

Siguiendo la definición del Convenio Andrés Bello, son actividades culturales aquellas actividades humanas y sus manifestaciones cuya razón de ser consiste en la creación, producción, difusión, transmisión, consumo y apropiación de contenidos simbólicos relacionados a las artes y el patrimonio.

Sicultura también tiene en cuenta la definición de agentes culturales de Alfons Martinell (Cátedra Unesco de Políticas Culturales y Cooperación), como aquellos actores que intervienen o pueden intervenir en la articulación de las políticas culturales, que están en relación con su realidad territorial y asumen algunas responsabilidades en el conjunto de los objetivos que la propia política les propone.

Es de interés tomar en cuenta la definición de ecosistema creativo en la Ley General de Cultura (artículo 2): conjunto de actores públicos y privados que colaboran entre sí para desarrollar proyectos, propuestas y soluciones creativas en la economía y en la sociedad en general. Un ecosistema creativo articula las ideas y las acciones de las empresas, instituciones académicas, gobiernos de distintos niveles territoriales, sociedad civil organizada, organizaciones comunitarias, creadores, artistas y consumidores.

Fotos: Músicos emberá, bailarinas del Ballet Nacional y alfarero artesanal de La Arena de Chitré.





Personas



Agrupaciones



Organizaciones



**Empresas y
emprendimientos**

Bajo la categoría de agentes culturales, el directorio de Sicultura reúne, organiza y comparte información en **cuatro subcategorías**:

- **Personas**: personas naturales.
- **Agrupaciones**: colectivos, grupos, conjuntos, ensambles, orquestas, bandas, coros, compañías (de teatro, de danza, etc.) y otro tipo de agrupaciones de personas.
- **Organizaciones**: entidades sin fines de lucro, de todo tipo: entidades públicas, comunitarias y tradicionales, asociaciones de interés público, fundaciones privadas, gremios profesionales, sindicatos, patronatos, entidades de cooperación internacional y otras.
- **Empresas y emprendimientos**: entidades que desarrollan una actividad productiva y económica con ánimo de lucro. Sicultura las cataloga como: Empresas / Empresas cooperativas / Emprendimientos.

El sistema facilita la búsqueda de los agentes culturales por subcategorías, así como por los subsectores culturales en los que se desempeñan y, territorialmente, por provincias y comarcas. Ver los subsectores culturales en la página 27.

Sicultura invita a quienes conforman el ecosistema creativo de Panamá a que compartan en este directorio información sobre las actividades que realizan, los servicios o productos que ofrecen y los proyectos que desarrollan, así como sus datos de contacto, imágenes, enlaces a videos, sitios web y redes sociales.

Al registrarse en el directorio de Sicultura, los agentes culturales no solo dan más visibilidad y promoción a sus actividades, proyectos, espacios o eventos sino que colaboran con un esfuerzo del Ministerio de Cultura por

identificar, mapear, caracterizar y conocer mejor los recursos culturales del país.

La información que se genere a partir de la base de datos del directorio de Sicultura será un insumo importante para formular políticas públicas dirigidas a la formalización, fortalecimiento y desarrollo del sector, y facilitará una mejor comunicación del Ministerio de Cultura con los agentes culturales, así como la realización de encuestas y consultas.



Fotos: Hayah - Festival Internacional de Cortometrajes de Panamá y Panama Fashion Week.



Eventos culturales

Para los fines de Sicultura, eventos culturales son aquellos que tienen como fin la promoción de las artes, la creatividad, el patrimonio y la cultura en general, que se organizan de forma anual, bianual o con otra periodicidad.

Las festividades tradicionales incluidas en Sicultura bajo la categoría de manifestaciones culturales pueden visualizarse, a la vez, bajo la categoría de eventos (como eventos de Patrimonio cultural).

El directorio de eventos culturales de Sicultura reúne, organiza y comparte información sobre los eventos culturales del país, facilitando su búsqueda por subsectores culturales y, territorialmente, por provincias y comarcas.

Sicultura no ofrece información sobre la agenda mensual, semanal o diaria de actividades culturales de Panamá. Esta información puede consultarse en la sección de AGENDA del sitio web del Ministerio de Cultura.

Sicultura invita a los agentes culturales del país a solicitar el registro de los festivales, ferias, encuentros, congresos, premiaciones de concursos u otro tipo de eventos culturales periódicos, solicitando una cuenta y rellenando una ficha informativa con sus datos.

Por medio de estas fichas, los eventos comparten con el público sus objetivos, entidades organizadoras, datos de contacto, imágenes, enlaces a videos, sitios web, redes sociales y otra información importante.



Con el registro en Sicultura, las entidades organizadoras no solo dan más visibilidad y promoción a sus eventos, sino que colaboran con un esfuerzo del Ministerio de Cultura por mapear y conocer mejor los recursos culturales del país. La información que se genere a partir de la base de datos del directorio será un insumo importante para formular políticas públicas y facilitará una mejor comunicación desde el Ministerio.



Foto: Técnicas artesanales de confección de máscaras de Corpus Christi en Herrera.

IMPORTANTE

En cada ficha informativa se identifica quién es la persona o entidad responsable del contenido de la misma. Quienes realizan registros en el directorio de Sicultura se hacen responsables de:

- La veracidad y calidad del contenido de las fichas que publiquen, así como de su actualización.
- Cumplir con los requisitos legales, de formación e idoneidad que se requieran para determinadas ocupaciones, profesiones y actividades que declaren ejercer.
- Solamente publicar contenido sobre el que tengan autorización para ello.
- Contar con la autorización para crear fichas en nombre de agrupaciones, organizaciones, empresas o emprendimientos.

Por ello, Sicultura solo acredita la información consignada en las fichas de las que es responsable el Ministerio de Cultura.

Ver en la página 45 los Términos y condiciones para el registro en Sicultura.

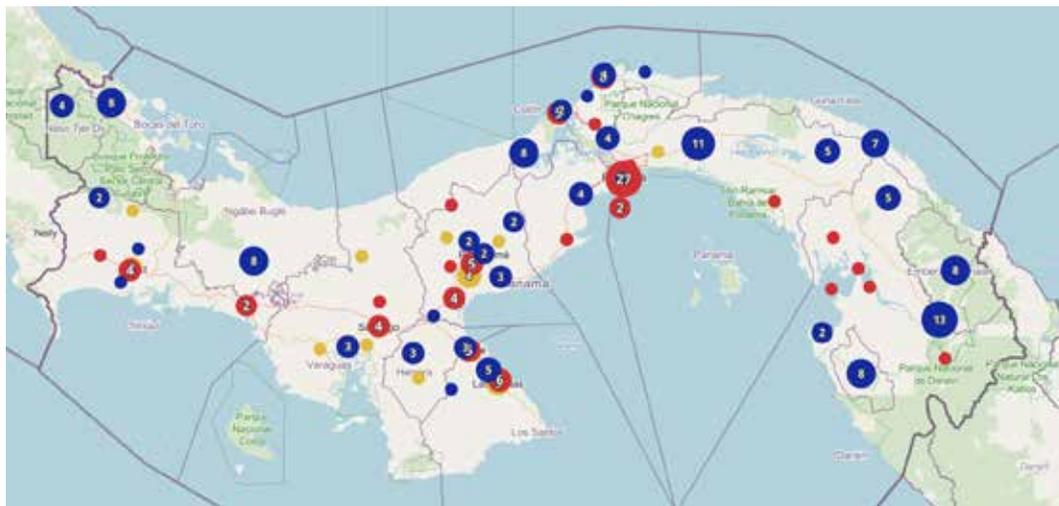
MAPA CULTURAL

El mapa de Sicultura permite visualizar en el territorio los recursos culturales que aparecen en el directorio, en cuatro de las categorías: manifestaciones, espacios, agentes y eventos culturales. No se visualizan en el mapa los programas oficiales, que son típicamente de alcance nacional.

Como base para el mapa, Sicultura emplea la división político - administrativa 2020 provista por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), y como herramienta, **Open Street Maps**, que un gestor de mapas de código abierto, que no requiere licenciamiento por

tratarse de un proyecto colaborativo para crear mapas editables y de uso libre.

Para la creación del mapa de Sicultura se ha contado con la colaboración y asistencia técnica gratuita de **Esri**, empresa líder mundial en desarrollo y comercialización de software para Sistemas de Información Geográfica. El mapa permite cruzar información cultural con datos sociodemográficos para los años 2018-19, que han sido suministrados por el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**. Conoce más sobre estos datos sociodemográficos en el Anexo 1.



Mapa que muestra (arriba) las manifestaciones, los eventos y los espacios culturales del país incluidos en el Directorio de recursos culturales de Sicultura. Abajo, se cruza esta información con los datos sobre el porcentaje de hogares que cuenta con acceso a electricidad, por provincias.





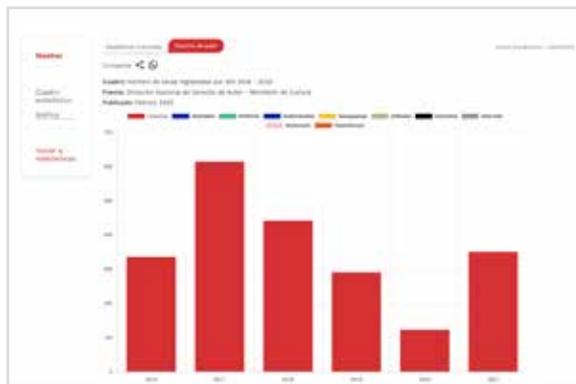
ESTADÍSTICAS

Los módulos de Estadísticas y de Documentos de Sicultura permiten visualizar y descargar documentos sobre la cultura y la economía creativa; en el primer caso, en formatos Excel y PDF, en el segundo caso, solo en PDF. Tanto las estadísticas como los documentos pueden encontrarse mediante el buscador de Sicultura, por subsectores culturales (ver página 27) y adicionalmente como:

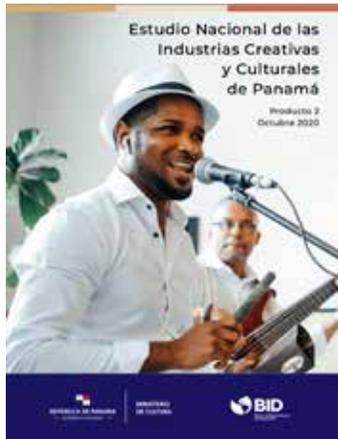
- Gestión cultural
- Derecho de autor
- Educación cultural



Año	Registros
2014	10
2015	15
2016	20
2017	25
2018	30
2019	35
2020	40



DOCUMENTOS



NOVEDADES

En el módulo de Novedades encontrarás notas que explican y divulgan los recursos y contenidos con los que cuenta Sicultura. Su objetivo es despertar interés por acceder, explorar y dar uso a la información cultural.

Datos adicionales

Publicado:
21/06/2022

Subsector cultural:
Patrimonio cultural

Etiquetas:

Comparte en redes:
Comparte

Regresar al inicio

Novedades

MiCultura presenta el Sistema de Información Cultural de Panamá



El Ministerio de Cultura presenta el Sistema de Información Cultural de Panamá - Sicultura, portal web de acceso público que favorecerá un mejor conocimiento de la realidad cultural del país, por medio de un directorio y un mapa de recursos, así como de estadísticas sobre las actividades del ecosistema creativo y de notas informativas.

El Sistema de Información Cultural, contemplado en la Ley General de Cultura de 2020, contribuye a un mejor conocimiento de la cultura panameña, facilita el acceso de la ciudadanía a los recursos culturales del país y contribuye a su promoción. Para ello, Sicultura reúne, organiza y difunde información relevante sobre los diversos campos y temas vinculados con el ecosistema cultural y creativo.

Sicultura organiza su contenido en 5 módulos:



MiCultura presenta el Sistema de Información Cultural de Panamá

El Ministerio de Cultura presenta el Sistema de Información Cultural de Panamá - Sicultura, portal web de acceso público...

Ver más

21/06/2022



Inventario del patrimonio vivo de Panamá en Sicultura

Para un mejor conocimiento de la cultura panameña, uno de los principales aportes que hace Sicultura es la publicación de...

Ver más

21/06/2022



Levantamiento en línea de los espacios culturales del país

La legislación panameña define los espacios culturales como áreas o lugares naturales o construidos, cerrados o al aire L...

Ver más

21/06/2022

SUBSECTORES CULTURALES

Para los fines de Sicultura, el ecosistema cultural y creativo de Panamá está conformado por los subsectores que se describen en las siguientes páginas.

Al crear una ficha podrá asignársele más de un subsector, hasta un límite de 3 subsectores, como regla general. Cuando se marque una ficha como Multisector no podrá asignársele ningún otro subsector.



Arquitectura



Artes escénicas



Artes visuales



Artesanías



Cine y audiovisual



Diseño de moda y afines



Diseño de software y aplicaciones



Diseño gráfico



Diseño industrial



Folklore



Gastronomía



Literatura y editorial



Música



Patrimonio cultural



Publicidad



Televisión y radio



Multisector

Sicultura incluye bajo Arquitectura las actividades de diseño de todos los aspectos relacionados con el entorno edificado, bien sea residencial, recreativo, cultural, institucional, comercial, industrial u otros. Abarca actividades que van desde el diseño del proyecto y la elaboración de los planos, hasta la supervisión de las obras.

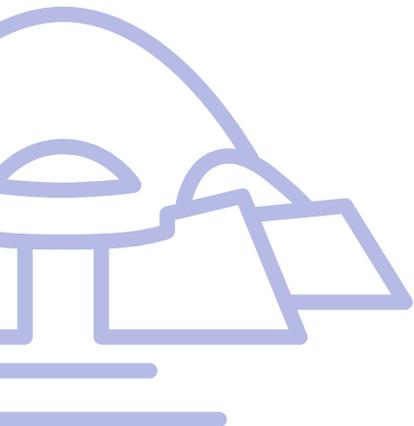
La conservación, restauración, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio inmueble ha sido un área en la que la arquitectura y la historia de la arquitectura han tenido una relevancia especial para la cultura en Panamá.

Al registrarse como agentes culturales en este subsector, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Arquitectura de edificaciones
- Arquitectura de interiores y ambientes
- Arquitectura de restauración y rehabilitación patrimonial
- Paisajismo
- Urbanismo
- Historia de la arquitectura
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en arquitectura



Arquitectura





Artes escénicas

Sicultura incluye bajo Artes escénicas todas las actividades artísticas basadas en la escenificación, que se realizan típicamente sobre un escenario y en presencia de un público. Ley General de Cultura las define como manifestaciones socioculturales y artísticas que incluyen, pero no se limitan al teatro, el circo, la danza y la ópera. Abarca las actividades relacionadas con la creación, interpretación y actuación de piezas de arte escénico, así como las de producción y circulación de presentaciones escénicas.

Quienes se registran como agentes culturales de este subsector, pueden aplicar a su ficha las siguientes **etiquetas** para especificar el tipo de actividad:

- Circo
- Comedia en vivo
- Cuentacuentos
- Danza
- Ópera
- Teatro
- Teatro musical
- Títeres

Adicionalmente, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Dramaturgia
- Coreografía
- Dirección artística
- Interpretación, actuación
- Producción de presentaciones en vivo
- Representación de artistas y agrupaciones
- Promoción, mercadeo
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en artes escénicas



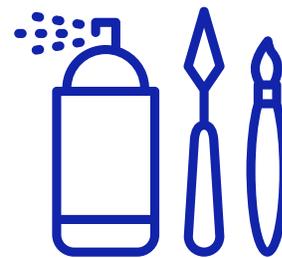
Sicultura incluye bajo Artes visuales las actividades de creación, producción, exhibición y comercialización de obras de las distintas expresiones de las artes visuales, en cualquier formato, tanto físico como digital.

Quienes se registran como agentes culturales de este subsector, pueden aplicar a su ficha las siguientes **etiquetas** para especificar el tipo de actividad:

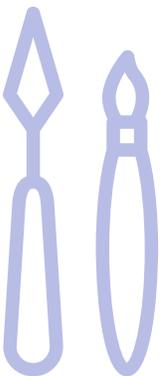
- Arte digital
- Caricatura
- Dibujo
- Escultura
- Grabado
- Grafiti
- Fotografía
- Ilustración
- Instalación e intervención artística
- Multimedia
- Performance y arte de acción
- Pintura
- Videoarte

Adicionalmente, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Creación artística
- Curaduría y crítica
- Historia del arte
- Museografía, producción y montaje de exhibiciones
- Guía y mediación en exhibiciones
- Conservación y restauración
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en artes visuales



Artes visuales





Artesanías

Sicultura incluye bajo Artesanías las actividades de producción y comercialización de artesanías, definidas como productos creados por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto terminado (Marco de Estadísticas UNESCO).

Quienes se registran como agentes culturales de este subsector, pueden aplicar a su ficha las siguientes **etiquetas** para especificar el tipo de artesanías:

- Alfarería y cerámica
- Artes plásticas

- Artesanías de consumo
- Cuero
- Fibras en general
- Joyería y bisutería
- Madera tallada
- Manualidades
- Máscaras
- Muebles
- Tallado en general
- Textil

Adicionalmente, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Diseño de artesanías
- Producción de artesanías
- Mercadeo y comercialización de artesanías
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en artesanías

El Ministerio de Cultura incluye las técnicas artesanales tradicionales en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Panamá y lleva un registro sobre las personas poseedoras de conocimiento tradicional en esa materia. Ver Manifestaciones culturales en la página 11 de este manual.

IMPORTANTE: La inclusión en el directorio de Sicultura bajo el subsector Artesanías no es equivalente a la inscripción en el Registro Nacional de Artesanos, que se requiere para obtener los beneficios de la Ley General de la Artesanía Nacional - Ley N°11 de 2011.



Sicultura incluye bajo Cine y audiovisual las actividades relacionadas con el proceso de creación, producción, postproducción, distribución y comercialización de obras audiovisuales y, en general, contenidos para medios audiovisuales. Ello, independientemente del dispositivo tecnológico o medio a través del cual se transmitan y consuman.

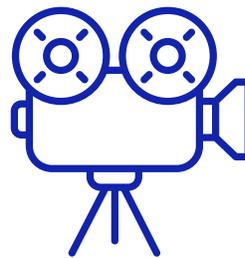
Quienes se registran como agentes culturales de este subsector, pueden aplicar a su ficha las siguientes **etiquetas** para especificar el tipo de actividad:

- Animación
- Cine y video
- Multimedia
- Videojuegos

Adicionalmente, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Desarrollo de guion
- Interpretación y actuación
- Artistas de animación
- Programación de videojuegos
- Preproducción
- Producción
- Dirección
- Postproducción
- Distribución
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Curaduría y crítica
- Otras actividades en cine y audiovisual

IMPORTANTE: La inclusión en el directorio de Sicultura bajo el subsector Cine y audiovisual no es equivalente a la inscripción en el Registro Nacional de la Industria Cinematográfica y Audiovisual que se requiere para obtener los incentivos y beneficios de la Ley de Cine (Ley N° 16 de 27 de abril de 2012). Más información sobre este trámite en este enlace: <https://dicine.micultura.gob.pa>



Cine y audiovisual





Diseño de moda y afines

Sicultura incluye bajo Diseño de modas y afines las actividades de diseño creativo relacionadas con la confección de prendas de vestir, calzado, joyería y accesorios. También comprende las actividades de mercadeo y comercialización, la organización de espectáculos en vivo para la presentación de las colecciones, así como las actividades de profesionales del estilismo, la fotografía y el periodismo especializados.

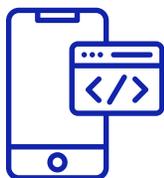
Quienes se registran como agentes culturales de este subsector, pueden aplicar a su ficha las siguientes **etiquetas** para especificar el tipo de actividad:

- Moda
- Calzado
- Joyería
- Accesorios

Adicionalmente, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Diseño y producción
- Estilismo y dirección de arte
- Promoción, mercadeo
- Producción de desfiles y presentaciones
- Comercialización, distribución
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en moda y afines





Diseño de software y aplicaciones

Sicultura incluye en este subsector los servicios de diseño y desarrollo de software y de aplicaciones para todo tipo de dispositivos de cómputo, incluyendo tabletas y teléfonos inteligentes. Se entiende por software, en general, el conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en una computadora. Las aplicaciones son un tipo de software específico que está diseñado como herramienta para ayudar al usuario de un dispositivo a realizar un grupo de funciones y tareas.

Al registrarse como agentes culturales en este subsector, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Servicios de diseño de software
- Servicios diseño de aplicaciones
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en diseño de software y aplicaciones



Diseño gráfico

Sicultura incluye bajo Diseño gráfico los servicios dedicados a concebir, proyectar y realizar comunicaciones visuales, producidas en general por medios industriales, cuyo fin consiste en transmitir mensajes específicos a grupos determinados. Este subsector comprende actividades como el diseño de marcas e identidades corporativas, el diseño de piezas y materiales gráficos y editoriales en soportes físicos o virtuales, así como el diseño de tipografías, de señalética y de símbolos icónicos, lingüísticos y cromáticos, entre otros.

Quienes se registran como agentes culturales de este subsector, pueden aplicar a su ficha las siguientes **etiquetas** para especificar el tipo de actividad:

- Marcas e identidad visual
- Materiales gráficos
- Materiales editoriales
- Tipografías
- Señalética e íconos
- Infografías
- Páginas web



Diseño industrial

Adicionalmente, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Servicios de diseño gráfico
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en diseño gráfico

Sicultura incluye bajo Diseño industrial las actividades relativas al diseño de todo tipo de productos industriales. Esto abarca la creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimicen la utilización, el valor y la apariencia de los productos, incluyendo la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y los acabados de los mismos; teniendo en cuenta características y necesidades humanas, la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, el impacto en el ambiente, la distribución y la utilización, así como la facilidad de mantenimiento.

Al registrarse como agentes culturales en este subsector, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Servicios de diseño industrial
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en diseño industrial

Sicultura incluye bajo Folklore a agentes y eventos que se dediquen a la promoción, difusión y ejecución de actividades folklóricas. En su artículo 27, la Ley General de Cultura establece que el Ministerio de Cultura elaborará una política que rescate, conserve y promueva las tradiciones folklóricas de Panamá, como parte medular de la cultura nacional, impulsando y apoyando su estudio, conservación y divulgación.

Al registrarse como agentes culturales en este subsector, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Divulgación y promoción
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en folklore



Folklore





Gastronomía

Sicultura incluye bajo Gastronomía las actividades relacionadas con la preparación y expendio de alimentos y bebidas, con una perspectiva integral que incluye toda la cadena de valor agroalimentaria, desde las comunidades productoras hasta los mercados y de ahí a las cocinas en los hogares, fondas y restaurantes. Nuestras cocinas, que reflejan la diversidad étnica del país, tienen una doble dimensión como patrimonio inmaterial y como ámbito de la economía creativa y la innovación. La gastronomía es además un sector que permite abordar muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo la seguridad y la soberanía alimentarias.

Al registrarse como agentes culturales en este subsector, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Producción agrícola local
- Producción pecuaria local
- Producción pesquera y acuícola local
- Otro tipo de producción local
- Preparación de alimentos y bebidas
- Expendio de alimentos y bebidas
- Divulgación y promoción
- Comercialización y distribución
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en gastronomía

El Ministerio de Cultura incluye las cocinas tradicionales en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Panamá. Ver Manifestaciones culturales en la página 11.



Sicultura incluye bajo Literatura y editorial las actividades de creación de obras literarias de todo tipo, de periodismo y de contenidos escritos en general, así como aquellas relacionadas con la edición y comercialización de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones, tanto en formato físico como digital.

Quienes se registran como agentes culturales de este subsector, pueden aplicar a su ficha las siguientes **etiquetas** para especificar el tipo de actividad:

- Poesía
- Novela
- Cuento
- Teatro
- Ensayo
- Reportaje
- Crónica
- Literatura infantil y juvenil
- Literatura científica
- Divulgación científica
- Traducción

Adicionalmente, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Creación literaria
- Periodismo
- Edición de libros
- Edición de publicaciones periódicas
- Edición de publicaciones en línea
- Distribución de libros y publicaciones
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Crítica literaria
- Otras actividades en literatura y editorial



**Literatura
y editorial**





Música

Sicultura incluye bajo Música las actividades relacionadas con la creación, interpretación y ejecución musical, la producción, grabación y edición de fonogramas, así como la producción de presentaciones musicales en vivo.

Quienes se registran como agentes culturales de este subsector, pueden aplicar a su ficha las siguientes **etiquetas** para especificar los géneros musicales con los que trabajan:

- Afropanameña
- Bolero y baladas
- Calipso
- Clásica
- Electrónica
- Folklórica, tradicional
- Música fusión

- Músicas indígenas
- Jazz y variantes
- Infantil
- Instrumental contemporánea
- Mariachi, ranchera
- Rap, hip hop
- Reggae, roots
- Religiosa / Pop
- Rock
- R&B (*rhythm and blues*)
- Típica
- Tropical
- Urbana, reguetón

Adicionalmente, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Composición musical
- Interpretación y ejecución musical
- Dirección de orquesta, banda o coro
- Producción de presentaciones musicales en vivo
- Producción fonográfica
- Representación de artistas y agrupaciones
- Promoción, mercadeo, ventas
- Distribución musical
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en música



Sicultura incluye bajo Patrimonio cultural las actividades relacionadas con la gestión del patrimonio material mueble e inmueble, así como del patrimonio inmaterial. Las actividades asociadas con el patrimonio material incluyen aquellas de los museos, bibliotecas y archivos históricos, las de conservación y restauración de artefactos y colecciones de importancia histórica, artística, científica y ecológica, así como las de administración, rehabilitación y puesta en valor de monumentos históricos, conjuntos monumentales, sitios arqueológicos y paisajes culturales. En lo relativo al patrimonio inmaterial se incluyen las actividades de gestión del conocimiento y salvaguardia de este patrimonio.

Quienes se registran como agentes culturales de este subsector, pueden aplicar a su ficha las siguientes **etiquetas** para especificar el tipo de actividad:

- Patrimonio material mueble
- Patrimonio material inmueble
- Patrimonio inmaterial

Adicionalmente, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Gestión y administración del patrimonio
- Arqueología, historia y otras ciencias sociales
- Bibliotecología y archivología
- Museografía, producción, montaje de exhibiciones
- Guía, mediación e interpretación patrimonial
- Divulgación y promoción del patrimonio
- Salvaguardia, conservación, restauración del patrimonio
- Otras actividades en patrimonio cultural

La Dirección Nacional de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura lleva el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial de Panamá, así como un registro específico de personas poseedoras de conocimiento tradicional relacionado con ese patrimonio. Ver Manifestaciones culturales, página 11.



**Patrimonio
cultural**





Publicidad

Sicultura incluye bajo Publicidad las actividades de suministro de servicios de asesoría, diseño y producción de campañas y piezas publicitarias y de comunicación en general, así como su colocación estratégica en todo tipo de medios y soportes de difusión. De forma más general, estas actividades se vinculan con las de diseño e implementación de estrategias de mercadeo y de comunicación. El subsector genera una importante demanda de servicios a profesionales y entidades de otros subsectores como el cine, el video, la animación, el diseño gráfico, la música y las artes visuales y escénicas.

Al registrarse como agentes culturales en este subsector, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Diseño de estrategias de mercadeo y publicidad
- Diseño de estrategias de comunicación
- Investigaciones de mercado y de opinión
- Creatividad y diseño publicitario
- Producción de publicidad
- Planificación y gestión de medios
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Gestión cultural
- Otras actividades en publicidad



Sicultura incluye bajo Televisión y radio las actividades de producción, programación y transmisión de programas y contenidos audiovisuales por medio de canales de televisión y emisoras de radio, incluidas sus transmisiones a través de Internet, así como la venta de tiempo publicitario en estos medios.

Al registrarse como agentes culturales en este subsector, las PERSONAS se autoidentifican con al menos una de estas **actividades específicas** (máximo 3):

- Producción de programas para televisión
- Producción de programas para radio
- Programación y transmisión de televisión
- Programación y transmisión de radio
- Venta de tiempo espacio publicitario
- Formación académica e investigación
- Formación no académica
- Otras actividades en televisión y radio



**Televisión
y radio**



Multisector

Para efectos del directorio de Sicultura, se clasifican como Multisector las fichas de agentes, espacios y eventos cuyas actividades estén orientadas al sector cultural en general, o a un número plural de subsectores culturales (más de 3).

En general, para todos los subsectores...

Aunque no se señale expresamente, las actividades de los agentes culturales en cada uno de los subsectores culturales también pueden incluir las siguientes, entre otras: Actividades gremiales, actividades de investigación, periodismo especializado, crítica y curaduría, actividades de documentación, archivo, conservación y restauración, actividades para la comunidad y proyectos sociales, tomando en cuenta las particularidades de cada subsector.



Foto: Diablos en la fiesta del Corpus Christi de La Villa de Los Santos.

Términos y condiciones del registro en el directorio de Sicultura

I. GENERALES

El Sistema Nacional de Información Cultural (Sicultura), fue creado mediante Ley No. 175 de 3 de noviembre de 2020, para integrar la información de las diversas expresiones, bienes y servicios culturales, patrimonio cultural y folclor, registros de personas y actividades, sistemas de gestión, industrias culturales y creativas, estadísticas y demás información relativa al impacto de la cultura en la economía y la sociedad panameña.

Si desarrollas actividades en los campos del arte, la creatividad, el patrimonio y la cultura en general, mira aquí los términos, condiciones y requisitos para registrarte como agente cultural en el directorio de Sicultura, así como para registrar espacios y eventos culturales.

Al registrarse en el directorio de Sicultura, los agentes culturales no solo dan más visibilidad y promoción a sus actividades, proyectos, espacios o eventos sino que colaboran con un esfuerzo del Ministerio de Cultura

por identificar, mapear, caracterizar y conocer mejor los recursos culturales del país.

La información que se genere a partir de la base de datos del directorio de Sicultura será un insumo importante para formular políticas públicas dirigidas a la formalización, fortalecimiento y desarrollo del sector, y facilitará una mejor comunicación del Ministerio de Cultura con los agentes culturales, así como la realización de encuestas y consultas.

II. AGENTE CULTURAL / USUARIO

El registro de los usuarios en el directorio de Sicultura como agentes, eventos o espacios culturales está sujeto a los siguientes **términos y condiciones:**

- El registro en Sicultura es de carácter voluntario y no implica costo alguno para el usuario.
- Este registro no da derecho a sus usuarios a ningún tipo de beneficio económico por parte del Ministerio de Cultura.

- **Agentes culturales / Usuarios:** El directorio está abierto al registro de las personas, grupos o entidades que desarrollan labores, ocupaciones, profesiones o actividades en los campos del arte, el patrimonio, la creatividad y la cultura en general, siempre y cuando no sean contrarias a la ley la moral y las buenas costumbres.
- En el caso de personas, estas deberán ser mayores de edad, de nacionalidad panameña o contar con cédula de residente permanente. Podrán registrarse también personas y agrupaciones panameñas que no residan en Panamá.
- En el caso de organizaciones, empresas y emprendimientos, deberán operar en Panamá. No requieren de personería jurídica para registrarse.
- Las personas deberán contar con la autorización requerida para poder registrar fichas en nombre de agrupaciones, organizaciones, empresas y emprendimientos.
- **Espacios culturales:** El directorio está abierto al registro de los espacios culturales del país, en las subcategorías establecidas por Sicultura.
- **Eventos culturales:** El directorio está abierto a los eventos que tengan como fin la

promoción de las artes, la creatividad, el patrimonio y la cultura en general, que se organicen de forma periódica: anualmente, bianualmente o con otra periodicidad. Los eventos deben haber realizado en más de una edición o versión para poder solicitar su registro en el directorio.

III. RESPONSABILIDADES DEL AGENTE CULTURAL / USUARIO

- Quienes realizan registros en el directorio de Sicultura se hacen responsables de:
 - La veracidad y calidad de la información suministrada, que se reflejará en las fichas que publiquen, así como de su actualización.
- Cumplir con los requisitos legales, de formación e idoneidad que se requieran para determinadas ocupaciones, profesiones y actividades que declaren ejercer.
- Solamente publicar contenido sobre el que tengan autorización para ello.

IV. OBSERVACIONES

- La inclusión en el directorio de Sicultura como agente cultural de los subsectores de Artesanías o de Cine y audiovisual no es equivalente a la inscripción en el

Registro Nacional de Artesanos (Ley N° 11 de 22 de febrero de 2011) o el Registro Nacional de Producciones Cinematográficas y Audiovisuales (Ley N° 16 de 27 de abril de 2012), que se requiere para obtener los beneficios de estos regímenes específicos y cualesquiera otros existentes.

- La inclusión en el directorio de espacios culturales de Sicultura bajo la subcategoría de museos, no es equivalente a la inscripción en el Registro Nacional de Museos previsto en la Ley General de Cultura.
- Durante el proceso de registro en el directorio de Sicultura, los agentes culturales deberán rellenar en un formulario los datos que publicarán en su ficha informativa, así como algunos datos adicionales en campos ocultos que no se publicarán. El Ministerio de Cultura garantiza la confidencialidad y seguridad de estos datos personales.
- En la sección **Protección de datos** de Sicultura puedes acceder a información sobre cómo el Ministerio de Cultura cumple con Ley sobre Protección de Datos Personales (Ley N° 81 de 26 de marzo de 2019) y su reglamentación. Para más información, ir a la página 49 de este manual.
- De igual forma, en la sección **Datos abiertos** se puede acceder a información sobre cómo Sicultura se alinea con la Política Pública de

Transparencia de Datos Abiertos del Gobierno de Panamá y del Ministerio de Cultura. Para más información, ir a la página 53 de este manual.

- Sicultura trabaja con una licencia llamada **Creative Commons CC BY 4.0**, la cual establece que toda información incorporada en el sitio web puede ser compartida o adaptada por los usuarios para diversos fines: copiar y redistribuir el material en cualquier formato, así como remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercial, siempre que se le dé la atribución al creador. Por tanto, como usuario, es importante tener claro que todo dato incorporado será de uso público, con aquellas excepciones que se deriven de la Ley sobre Protección de Datos Personales (Ley N° 81 de 26 de marzo de 2019). Para más información, ir a la página 48 de este manual.
- Sicultura se reserva el derecho de no publicar, suspender o dar de baja de su directorio las fichas que no cumplan con los requisitos y condiciones establecidas.
- Sicultura se reserva, en todos los sentidos, el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento y de cualquier forma, de manera unilateral y sin previo aviso, los presentes términos y condiciones de uso.



Resumen de Licencia Creative Commons

Reconocimiento 4.0 Internacional (CC BY 4.0)

This is a human-readable summary of (and not a substitute for) the [license](#).



Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

Adaptar — remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier finalidad, incluso comercial.

El licenciadore no puede revocar estas libertades mientras cumpla con los términos de la licencia.

Bajo las condiciones siguientes:

Reconocimiento — Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciadore o lo recibe por el uso que hace.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que legalmente restrinjan realizar aquello que la licencia permite.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para aquellos elementos del material en el dominio público o cuando su utilización esté permitida por la aplicación de una excepción o un límite.

No se dan garantías. La licencia puede no ofrecer todos los permisos necesarios para la utilización prevista. Por ejemplo, otros derechos como los de publicidad, privacidad, o los derechos morales pueden limitar el uso del material.



Política de Protección de Datos Personales

Mediante la Ley N° 81 de 26 de marzo de 2019, sobre protección de datos personales se establecen los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección de datos personales, considerando su interrelación con la vida privada y demás derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, por parte de las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, lucrativas o no, que traten datos personales en los términos previstos en esta Ley.

Definiciones

Para conocer mejor sobre el tema, proporcionamos algunas definiciones que ayudarán a comprender mejor la política:

- **Base de datos:** Conjunto ordenado de datos de cualquier naturaleza, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, organización o almacenamiento, que permite relacionar los datos entre sí, así como realizar cualquier tipo de tratamiento o transmisión de estos por parte de su custodio.
- **Consentimiento:** Manifestación de la voluntad del titular de los datos, mediante la cual se efectúa el tratamiento de estos.
- **Datos personales:** Cualquier información concerniente a personas naturales, que las identifica o las hace identificables.
- **Responsable del tratamiento de los datos:** Persona natural o jurídica, de derecho público o privado, lucrativa o no, que le corresponde las decisiones relacionadas con el tratamiento de los datos y que determina los fines, medios y alcance, así como cuestiones relacionadas a estos.
- **Titular:** Persona natural a la que se refieren los datos.
- **Tratamiento de datos:** Cualquier operación o complejo de operaciones o procedimientos técnicos, de carácter automatizado o no, que permite recolectar, almacenar, grabar, organizar, elaborar, seleccionar, extraer, confrontar, interconectar, asociar, disociar, comunicar, ceder, intercambiar, transferir,

transmitir o cancelar datos, o utilizarlos en cualquier otra forma.

Derechos del titular

Todos los usuarios de Sicultura tienen cinco (5) derechos irrenunciables básicos sobre su información, los cuales podrán ejercer en todo momento y que detallamos a continuación: acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad. Para cada solicitud, el Ministerio de Cultura cumplirá con los tiempos de respuesta indicados por la Ley N° 81 de 26 de marzo de 2019.

Como titulares de datos personales en Sicultura, los usuarios podrán:

- a. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c. Solicitar prueba al Ministerio de

Cultura de la autorización otorgada referente a la información publicada.

- d. Presentar ante la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA) las acciones correspondientes por infracciones o incumplimientos a las disposiciones o normativas vigentes que rigen la materia.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

Obligaciones del titular de los datos

Como dueños de los datos, los usuarios tienen la obligación de cumplir con los Términos y condiciones para publicar en el directorio Sicultura, así como de publicar solo información veraz y exacta, y de mantenerla actualizada.

Oposición al manejo de tus datos

Como dueños de los datos, los usuarios de Sicultura podrán

solicitarle al Ministerio de Cultura que sean eliminados del listado de envíos para promociones o comunicados generales; esto lo deben solicitar a través del correo info@sicultura.gob.pa

A pesar de lo antes indicado, existen comunicados e información relacionada al uso de Sicultura y el cumplimiento de términos, condiciones y regulaciones que son de obligatorio cumplimiento y que el Ministerio de Cultura le seguirá enviando al usuario, ya que se trata de asuntos importantes de los que debe tener conocimiento como parte de la relación que mantiene con el Ministerio de Cultura.

Deberes del responsable de los datos

El Ministerio de Cultura como responsable de los datos personales se compromete a cumplir todas las instrucciones y requerimientos que indica la Ley N° 81 de 26 de marzo de 2019, así como las normativas relacionadas, para garantizar al titular de los datos que pueda ejercer sus derechos cuando así lo requiera,

informar del uso que se le dará a sus datos, conservar la información bajo controles de seguridad que impidan que los mismos sean usados, adulterados, perdidos o que tengan acceso personal no autorizado, garantizar que la información guardada en los registros sea veraz, exacta, evidenciable, actualizada y clara.

Adicionalmente, el Ministerio de Cultura debe rectificar los datos cuando los mismos sean erróneos, tramitar las consultas y reclamos de los titulares e informar oportunamente al titular y a las autoridades competentes cuando existan fallas de seguridad que pongan en riesgo los datos personales.

Finalidad de los datos

Dando tu consentimiento al Ministerio de Cultura para el tratamiento de tus datos personales, el Ministerio de Cultura podrá utilizarlos en general para fines relacionados con el cumplimiento de la misión y de las competencias que le son propias, realizar gestiones de promoción y divulgación cultural, generar

estadísticas, investigaciones y mediciones de calidad y desempeño, así como envío de comunicados relacionados a los servicios que ofrece el Ministerio de Cultura o temas normativos y legales sobre los que los usuarios de Sicultura deban tener conocimiento, a través de los medios que disponga la entidad (correo, teléfono, celular o cualquier otro medio).

De manera específica, la información que se genere a partir de la base de datos del directorio de Sicultura será un insumo importante para formular políticas públicas dirigidas a la formalización, fortalecimiento y desarrollo del sector, y facilitará una mejor comunicación del Ministerio de Cultura con los agentes culturales, así como la realización de encuestas y consultas.

Seguridad y confidencialidad

Con el fin de garantizar la seguridad de sus datos y en cumplimiento con la normativa vigente, el Ministerio de Cultura ha implementado una serie de

medidas técnicas, procedimentales y de control para evitar la fuga de información, el mal uso y acceso indebido a los datos personales. Adicionalmente, el Ministerio cumple con los protocolos definidos para garantizar la privacidad y la confidencialidad.

Conservación de tus datos

El Ministerio de Cultura mantendrá tus datos personales mientras te encuentres registrado en Sicultura; después de lo cual, se almacenarán los datos por el tiempo que para tales efectos esté establecido en las leyes vigentes que rigen la materia, de ser el caso.

Comunicación

Para cualquier información adicional sobre el tratamiento de tus datos personales o para hacer uso de tus derechos como titular, puedes llamar al teléfono 501-4000 o a escribir al correo electrónico info@sicultura.gob.pa

Política Pública de Transparencia de Datos Abiertos del Gobierno

Para cumplir con su función, las instituciones públicas recopilan y producen grandes volúmenes de datos relacionados con variados temas. El hecho de que los ciudadanos puedan acceder a todos estos datos producidos desde las instituciones públicas en forma simple impacta positivamente en la sociedad y tiene entre otras, dos ventajas importantes:

- Mejora la democracia debido a los mayores niveles de participación ciudadana en el quehacer gubernamental;
- Influye positivamente en la economía, al permitir la reutilización y redistribución de los datos estimulando la innovación y el emprendimiento, para crear obras derivadas a partir de los datos abiertos.

La definición oficial de Datos Abiertos de Gobierno para Panamá se encuentra en el artículo 2 de la Resolución N° DS-3513-2018 de 17 de enero de 2018 emitida por la Autoridad Nacional de Transparencia y

Acceso a la Información (ANTAI), por la cual se desarrolla la Política Pública de Transparencia de Datos Abiertos de Gobierno, adoptada mediante Decreto Ejecutivo N°511 de 24 de noviembre de 2017:

“Los Datos Abiertos de Gobierno son los datos recolectados y/o producidos por las instituciones públicas, puestos a disposición de los ciudadanos en formatos abiertos para que puedan ser reutilizados y redistribuidos por cualquier persona, para cualquier propósito, incluyendo el re-uso comercial, libre de costos y sin restricciones, con el fin de posibilitar la lectura, el seguimiento y combinación con otras fuentes de información para generar nuevos servicios de valor.”

El formato abierto es un conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su

aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna.

Los datos abiertos de gobierno que pueden ser publicados con formatos abiertos son aquellos que se definen con el término "información de acceso libre" en la Ley N°6 de 22 de enero de 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública y establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones: "Todo tipo de información en manos de agentes del Estado o de cualquier institución pública que no tenga restricción".

Para obtener más información sobre datos abiertos, consultar este enlace

<https://www.antai.gob.pa/datos-abiertos-de-gobierno/>

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley No. 6 de 22 de enero de 2002 "Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones".
- Ley No.33 de 25 de abril de 2013, "Que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la información."
- Decreto Ejecutivo No.511 de 24 de noviembre de 2017 "Que adopta la política pública de Transparencia de Datos Abiertos de Gobierno".
- Resolución No.DS-3513-2018 de 17 de enero de 2018, "Por la cual se desarrolla la Política Pública de Transparencia de Datos Abiertos de Gobierno, adoptada mediante Decreto Ejecutivo No.511 de 24 de noviembre de 2017".
- Ley No.81 de 26 de marzo de 2019, "Sobre Protección de Datos Personales".
- Decreto Ejecutivo No.285 de 28 de mayo de 2021, "Que reglamenta la Ley No.81 de 2019 sobre Protección de Datos Personales."

BIBLIOGRAFÍA

Becerra Zavala, María de Lourdes. (23-26 de octubre de 2018). Sistema de Información Cultural para el Análisis de Derechos Culturales [Ponencia]. Tercer Encuentro Nacional de Gestión Cultural, Mérida, México.
<http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/723>

Castellanos Ribot, Alfonso. (2014). 8.4. Sistemas de información cultural. En Manual Atalaya de Apoyo a la Gestión Cultural. Universidad de Cádiz.
<https://atalayagestioncultural.org/sistemas-de-informacion-cultural/>

Castellanos Ribot, Alfonso. (2004). El Sistema de Información Cultural de México. En Portal Iberoamericano de Gestión Cultural, Boletín GC: Gestión Cultural N°7: Indicadores y Estadísticas Culturales.
<https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1556.pdf>

Convenio Andrés Bello. (2015). Guía Metodológica para la Implementación de las Cuentas Satélites de Cultura en Iberoamérica. Bogotá, Colombia.
<https://convenioandresbello.org/cab/cultura/guia-metodologica-para-la-implementacion-de-las-cuentas-satelite-de-cultura-en-iberoamerica/>

Delfín, Mauricio [Asociación Civil Solar]. (2021, 8 de septiembre). Más allá de una base de datos. Sistemas de información cultural y gobernanza cultural en tiempos de COVID-19 [Video]. YouTube
https://www.youtube.com/watch?v=iU_4FrglYUs&t=196s

Ley 90 de agosto de 2019 que crea el Ministerio de Cultura. Gaceta Oficial Digital, 16 de agosto de 2019. No. 28840-A.

Ley 175 de noviembre de 2020, General de Cultura. Gaceta Oficial Digital, 11 de noviembre de 2020. N°29151-A.

López Carreño, Rosana; Martínez - Méndez, Francisco-Javier; López Carreño, Montserrat. Diseño de un sistema de información web para la gestión cultural. Ibersid. N°3, 2009. pp. 29-34.
<https://www.ibernsid.eu/ojs/index.php/ibernsid/article/view/3719>

Ministerio de Cultura de Panamá. (2019). Boletín Estadístico 2019.

Ministerio de Cultura de Panamá. (2020). Estudio Nacional de las Industrias Creativas y Culturales de Panamá. Consultores: Cristóbal Muñoz y Gerardo Neugovsen.

Ministerio de Cultura de Panamá. (2021). Manual de Organización y Funciones.

Ministerio de Cultura de Panamá y Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Marco de Estadísticas del Ecosistema Creativo de Panamá. Panamá: Diana Marcela Rey.

Ministerio de Cultura de Panamá y Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). Plan Interinstitucional para la Cuenta Satélite de Cultura de Panamá. Panamá: Diana Marcela Rey.

Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala. (2011). Aporte conceptual y metodológico para el Sistema de Información Cultural de Guatemala.

Ministerio de Cultura de Argentina. Sistema de Información Cultural de Argentina. Plataforma de Asistencia Técnica. Herramientas Prácticas, ocho módulos. <https://www.sinca.gob.ar/pat/>

Rey, Diana Marcela. (2015). Sistemas de Informação Cultural: Aprendizagens e desafios na América Latina. En Políticas Culturais em Revista, 2(8), pp. 173-187. Brasil.

UNESCO, Marco de Estadísticas Culturales (2009)
<http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/unesco-framework-for-cultural-statistics-2009-sp.pdf>

Unidad de Cultura y Economía. (2016). Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica. Manual de Categorías. Sistema de Información Cultural de Costa Rica.

Sistemas de información, registros y observatorios culturales en Iberoamérica

Argentina

Sistema de Información Cultural de la Argentina, SINCA
<https://www.sinca.gob.ar/>

Colombia

SIFO - Sistema de Información de Fomento Regional
<http://sifo.mincultura.gov.co/>
Soy Cultura - Registro de Agentes Culturales
<https://soycultura.mincultura.gov.co/>
SiMus - Sistema de Información de la Música
<https://simus.mincultura.gov.co/>
SiDanza - Sistema de Información de la Danza
<https://sidanza.mincultura.gov.co/>
SiArtes - Sistema de Información de las Artes
<https://siartes.mincultura.gov.co/>
Simco - Sistema de Información de Museos Colombianos
<http://simco.museoscolombianos.gov.co/>

Costa Rica

SiCultura - Sistema de Información Cultural
<https://si.cultura.cr/>

Chile

Observatorio Cultural (Primera etapa del Sistema de Información Cultural de Chile) <http://observatorio.cultura.gob.cl/>
Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial
<http://www.sigpa.cl/>

Ecuador

Sistema Integral de Información Cultural
<https://siic.culturaypatrimonio.gob.ec/>
SIPCE - Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano
<http://sipce.patrimoniocultural.gob.ec:8080/IBPWeb/paginas/inicio.jsf>
Registro Único de Artistas y Gestores Culturales
<https://ruac.culturaypatrimonio.gob.ec/>

España

CULTURABase

<https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/cultura/mc/culturabase/portada.html>

Guatemala

SiCultura - Sistema de Información Cultural

<https://www.sicultura.gob.gt/>

Mercosur

Sistema de Información Cultural del Sur - SICSUR

<http://sicsur.mercosurcultural.com/>

México

Sistema de Información Cultural - SIC

<https://sic.cultura.gob.mx/>

Mexicana - Repositorio del Patrimonio Cultural de México

<https://mexicana.cultura.gob.mx/>

Paraguay

Sistema Nacional de Información Cultural

<http://www.cultura.gov.py/sistema-nacional-de-informacion-cultural/>

Perú

InfoCultura <http://www.infocultura.cultura.pe/>

Geoportal Cultura <https://geoportal.cultura.gob.pe/>

Uruguay

Sistema de Información Cultural

<https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sic>

Cultura en Línea UY <https://culturaenlinea.uy/>

ANEXO 1

Datos sociodemográficos (mapa cultural)

Estos son los datos sociodemográficos cargados en el mapa de Sicultura, así como sus definiciones, provistas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

Alfabetismo 2019:

Porcentaje de la población de 10 años y más de edad que sabe leer y escribir. Fuente: Elaborado por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a partir de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), 2019.

Asistencia escolar 2019:

El porcentaje de la población en edad escolar (6 a 17 años) que está asistiendo al sistema educativo. Fuente: Elaborado por PNUD, a partir de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del INEC, 2019.

Años de escolaridad 2019:

Promedio de años de educación aprobados por la población de 15 años y más. Fuente: Elaborado por PNUD, a partir de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del INEC, 2019.

Acceso a electricidad 2019:

Porcentaje de hogares que disponen de electricidad de servicio público, planta privada o panel solar. Fuente: Elaborado por PNUD, a partir de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del INEC, 2019.

Densidad de población 2020:

Número de habitantes por kilómetro cuadrado. Fuente: Elaborado por PNUD.

Incidencia de la Pobreza Multidimensional 2018:

Porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional, respecto del total de personas. El concepto de pobreza multidimensional toma en consideración las múltiples privaciones y carencias que experimentan simultáneamente los individuos y hogares en múltiples

dimensiones del bienestar, distintas al ingreso. En total, se toman en cuenta 17 indicadores, distribuidos en 5 dimensiones: Educación / Vivienda, servicios básicos y acceso a internet / Ambiente, entorno y saneamiento / Trabajo / Salud. Los individuos se considerarían pobres si presentan carencias en un 30% o más de la suma de los pesos de cada indicador. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Análisis Económico y Social, con base en la Encuesta de Propósitos Múltiples de 2018.

Índice de Desarrollo Humano de Panamá (IDHP) 2019:

El IDH es un es un indicador elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El nivel de desarrollo humano se puede traducir en la cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer lo que desea. A mayor cantidad de opciones mayor desarrollo humano, a menor cantidad de opciones, menor desarrollo humano. El IDH se construye con el promedio de los índices de tres dimensiones: Educación (alfabetismo, asistencia escolar y años de escolaridad), Longevidad (esperanza de vida al nacer) y Nivel de vida (ingreso per cápita, ingreso igual o superior al salario mínimo, y condición de la vivienda y los servicios básicos). Fuente: Elaborado por PNUD, a partir de Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del INEC, 2019.

